

**IAJ/UIM**  
**Comisión de Estudio IV — 2022**

**Lugar de Trabajo Judicial e Independencia Judicial**

¿Cuál es el impacto en la independencia judicial del lugar de trabajo judicial (incluyendo designaciones y nombramientos, independencia en la toma de decisiones, gobernanza, asignaciones, fondos y otros recursos)?

En Uruguay existen tres Poderes diferenciados: El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Este último es “ejercido por la Suprema Corte de Justicia y por los Tribunales y Juzgados en la forma que estableciere la ley”.

Los integrantes de la Suprema Corte de Justicia son designados por el Poder Legislativo: Asamblea General, se designan cinco integrantes.

La Suprema Corte de Justicia es el òrgano encargado de realizar las designaciones de los jueces :

El artículo 239 de la Constitución de la República expresa en su numeral 4º que con la « aprobación de la Cámara de Senadores o en su receso con la de la Comisión Permanente , nombrar los ciudadanos que han de componer los Tribunales de Apelaciones... »

En el numeral 5º establece que le compete « nombrar a los Jueces Letrados de todos los grados y denominaciones... », nombrar a los Jueces de Paz.

Considero que si bien existe independencia técnica en cuanto a decisiones no existe independencia en cuanto a las personas designadas ni en el presupuesto asignado en cuanto depende del Poder Legislativo presupuestalmente el Poder Judicial.

Por Ley 19830 establecía algunos criterios para designar a los Jueces por parte de la Suprema Corte que recientemente fueron declarados inconstitucionales por dicho organismo, estos criterios buscaban brindar mayor transparencia a las designaciones de los magistrados para los cargos y garantizar una carrera judicial transparente.

En este aspecto se ha retrocedido en cuanto no hemos podido tener una carrera judicial transparente.

Por favor, proporcionad ejemplos relacionados con el lugar de trabajo judicial que fomenten la independencia judicial e identificad barreras y prácticas que impidan o tengan un impacto negativo en la independencia judicial.

En general se garantiza la inamovilidad de los jueces siempre que no cometan delito o no sean aptos para el cargo por omisión.

En el contexto internacional y, más específicamente, en América Latina, el Poder Judicial uruguayo se destaca, además de su independencia e imparcialidad, por su “honestidad, transparencia y buen nivel técnico de sus operadores que se traduce en la adecuada motivación y fundabilidad de sus fallos, que permite no solo el ejercicio de los medios impugnativos por las partes, sino el control por la opinión pública del nivel de satisfacción de las demandas de justicia que la comunidad dirige a este poder de Gobierno ( Luis Ignacio Cavanna en Independencia de los jueces en Uruguay... pag.177 y 178).

Dra. Lilian Elhorriburu

**Propuesta para el tema 2023:**

Por favor, envíe sus sugerencias sobre posibles temas para 2023 junto con las respuestas al cuestionario.

La Presidencia de la 4ª Comisión de Estudio

M. Margaret McKeown